

**PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO) DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL
USD3 DE BONOS DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**



FINANCIERA FINEXPAR SAECA

**SERIE 1 (UNO) DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL USD3 DE BONOS DE
ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**

Monto de la Serie y Moneda: Dólares Americanos Cuatro Millones

Registrado según Resolución BVPASA N°.....de fecha

Monto y Moneda del Programa de Emisión Global: USD 4.000.000
(Dólares Americanos Cuatro Millones)

Registrado según Resolución BVPASA Nro..... de fecha.....

Registrado según Resolución CNV N° 75_22092020 de fecha 22/09/2020

Asunción, setiembre de 2020

Índice

LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA	4
RESUMEN DEL PROGRAMA	5
Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:	8
PARTE I. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE EMISIÓN.....	8
2. Características Generales del Programa:	8
PARTE II. RESUMEN DE LA SERIE	10
PARTE III. INFORMACIÓN DE LA SERIE	11

Serie Nro. 1 inscrita según Resolución ___ Nro. ___ de la BVPASA de fecha ___

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la (Bolsa de Valores y Productos de Asunción “BVPASA”) exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de la FINANCIERA FINEXPAR S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente programa de emisión. La circunstancia que la Comisión haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de FINANCIERA FINEXPAR S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello

Setiembre 2020

LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: **FINANCIERA FINEXPAR SAECA.**

Dirección: Casa matriz: Mariscal López 837 es. Mary Lions – Asunción Paragua. Tel: (021) 218.7000; **E-mail:** finexpar@finexpar.com.py; **Web:** www.finexpar.com.py

**RESUMEN DEL PROGRAMA
FINANCIERA FINEXPAR SAECA**

Programa	Los Bonos de Entidades de Intermediación Financiera se emitirán bajo el esquema de Programa de Emisión Global registrado según Certificado de la CNV N° 75_22092020 de fecha 22/09/2020
Denominación del Programa	USD3
Monto del Programa y Moneda	USD. 4.000.000 (Dólares americanos cuatro millones)
Certificado de la CNV y BVPASA	Certificado de la CNV N° 75_22092020 de fecha 22/09/2020; BVPASA N° xxx de fecha XX/XX/XXXX
Fecha de inscripción del programa de emisión Global:	__ de Septiembre del 2020; xx de xx de 2020
Res. De la Superintendencia de Bancos del BCP que autoriza la emisión:	Res. SB.SG. N° 00052/2020 de fecha 03/09/2020
Forma de emisión de los Bonos de Entidades de Intermediación Financiera	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la Bolsa.
Series	Los Bonos de Entidades de Intermediación Financiera podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en

	<p>circulación, pero no dentro de la misma serie. FINANCIERA FINEXPAR SAECA establecerá los términos específicos de cada Serie en el Respectivo complemento de Prospecto.</p>
Cortes mínimos:	<p>De acuerdo a lo establecido en la Resolución CG CNV N° 6/19, para negociaciones en el mercado primario: No deberán ser inferiores a lo establecido en la Resolución reglamentaria emitida por la autoridad administrativa de control, representado en múltiplos de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera, representados en múltiplos de USD. 1.000 (Dólares un mil)</p> <p>Para negociaciones en el mercado secundario: A partir de G. 1.000.000.- (guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera a partir del equivalente a US\$. 1.000.- (Dólares americanos: Un mil).-</p>
Plazo de vencimiento:	<p>Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 541 días y 3.650 días, y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.</p>
Garantía:	<p>Garantía Común.</p>
Lugar y forma de pago de Vencimientos de capital e intereses:	<p>A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitados para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.</p>
Destino de los Fondos:	<p>Los bonos serán destinados a la ampliación de la base de recursos financieros, para colocaciones a mediano y largo plazo a sectores productivos y comerciales del mercado.</p>
Procedimiento en caso de Incumplimiento:	<p>Se estará a lo establecido en el Reglamento del Sistema Electrónico de Negociación</p>
Representante de Obligacionistas:	<p>No se ha designado Representante de Obligacionistas.</p>

Rescate Anticipado:	El pago de capital se realizará al vencimiento de cada obligación del principal. En caso de Disolución o Liquidación de la Entidad, el pago de los Bonos de Entidades de Intermediación Financiera, estará sujeto a lo establecido en la Ley N° 2334/03 y al Código Civil Paraguayo. Los Bonos de Entidades de Intermediación Financiera no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley N° 2334/03.
Intermediario Colocador	Casas de Bolsas debidamente habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.
Sistema de liquidación y compensación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de Valores para pago a sus Comitentes y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y liquidación suscripto a la BVPASA.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación mencionada en el presente Programa de emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y en FINANCIERA FINEXPAR SAECA

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de la misma, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Serie que conforma el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponde a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.

PARTE I. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE EMISIÓN

1. Antecedentes:

1.1 El presente Programa de Emisión ha sido aprobado por FINANCIERA FINEXPAR SAECA por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionista N° 14/19 de fecha 09 de octubre de 2019, y ampliadas sus características según Acta de Directorio N° 579 de fecha 12/02/2020, cuyas copias se adjuntan.

1.2 Registro del Programa de Emisión CNV por Certificado de la CNV N° 75_22092020 de fecha 22 de septiembre del 2020.

2. Características Generales del Programa:

2.1 Denominación del Programa de Emisión: USD3

2.2 Moneda: Dólares americanos.

- 2.3 **Monto total del Programa de Emisión:** USD.4.000.000.- (Dólares Americanos cuatro millones)
- 2.4 **Tipo de títulos a emitir:** Bonos de Entidades de Intermediación Financiera.
- 2.5 **Corte mínimo:**
De acuerdo a lo establecido en la Resolución CG CNV N° 6/19, para negociaciones en el mercado primario: No deberán ser inferiores a lo establecido en la Resolución reglamentaria emitida por la autoridad administrativa de control, representado en múltiplos de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera, representados en múltiplos de USD. 1.000 (Dólares un mil)

Para negociaciones en el mercado secundario: A partir de G. 1.000.000.- (guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera a partir del equivalente a US\$. 1.000.- (Dólares americanos: Un mil). -
- 2.6 **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.
- 2.7 **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de valores y Productos de Asunción SA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 2.8 **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 2.9 **Destino de los fondos:** Los bonos serán destinados a la ampliación de la base de recursos financieros, para colocaciones a mediano y largo plazo a sectores productivos y comerciales del mercado.
- 2.10 **Convertibilidad:** No aplica
- 2.11 **Valor de convertibilidad:** No aplica
- 2.12 **Intermediario Colocador:** Casas de Bolsas debidamente habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.
- 2.13 **Lugar y forma de pago:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de Valores para la efectivización de los pagos a sus Comitentes correspondientes a los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
- 2.14 **Representante de Obligacionistas:** No se ha designado Representante de Obligacionistas.
- 2.15 **Rescate anticipado:** El pago de capital se realizará al vencimiento de cada obligación del principal. En caso de Disolución o Liquidación de la Entidad, el pago

de los Bonos de Entidades de Intermediación Financiera, estará sujeto a lo establecido en la Ley N° 2334/03 y al Código Civil Paraguayo. Los Bonos de Entidades de Intermediación Financiera no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley N° 2334/03.

2.16 **Tasas de interés, plazos, pago de capital, pago de intereses:** Las tasas de interés serán definidas en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa. El plazo de vencimiento será entre 541 y 3.650 días. El pago del capital se efectuará al vencimiento de cada obligación del principal y el pago de intereses será definido en cada emisión de serie.

2.17 **Garantía:** Garantía Común.

2.18 **Calificación:**

Financiera FINEXPAR S.A.E.C.A.

SOLVENCIA	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	REVISIÓN
Fecha de Corte	31-Dic-2018	31-Dic-2019	31-Mar-2020
Categoría	BBB _{py}	BBB+ _{py}	BBB+ _{py}
Tendencia	Fuerte (+)	Estable	Estable
<small>BBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago, pero esta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el ente, en la industria a que pertenece o en la economía.</small>			

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión, sino un factor complementario para la toma de decisiones”

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente a FINANCIERA FINEXPAR SAECA, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Resolución N° 2, Acta N°57 de fecha 17 de Agosto de 2010.

Fecha de calificación o última actualización: 31/07/2020

Fecha de publicación: 31/07/2020

Calificadora: RISKMÉTRICA S.A. Calificadora de Riesgos

Herrera 1341 c/ Paí Pérez - (+595) 021 201-321.

Web: www.riskmetrica.com.py

PARTE II. RESUMEN DE LA SERIE

Denominación de la Serie	1 (Uno)
Resolución de registro de la serie en la bolsa	Nro. ___ de fecha _____
Valor Nominal de los títulos/corte mínimo	USD 1.000 .- (Dólares Americanos Un Mil)

Forma de emisión de los Bonos de Entidades de Intermediación Financiera	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la Bolsa.
Tasa de Interés	6% anual
Plazo de vencimiento:	2.555 días
Garantía:	Garantía Común.
Plazo de colocación	De acuerdo a lo establecido en el reglamento operativo del SEN
Pago de Capital	miércoles, 29 de septiembre de 2027
Representante de Obligacionistas:	No se ha designado Representante de Obligacionistas.
Intermediario Colocador	Casas de Bolsas debidamente habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación mencionada en el presente Programa de emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y en FINANCIERA FINEXPAR SAECA.

PARTE III. INFORMACIÓN DE LA SERIE

- Denominación de la Serie dentro del Programa de Emisión: 1 (Uno)**

2. **Moneda:** Dólares americanos.
3. **Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad:** por acta de Directorio N° 560 de fecha 22.09.2020
4. **Resolución de la Bolsa del Registro de la Serie:** N° __ de fecha ____
5. **Monto de la Emisión:** USD 4.000.000 (Dólares americanos cuatro millones)
6. **Valor Nominal de los títulos/corte mínimo:** USD 1.000,00.- (Dólares Americanos Un Mil con 00/00)
7. **Tasa de Interés:** 6% (Seis por ciento)
8. **Plazo de Vencimiento:** 2.555 días
9. **Pago de Intereses:**

miércoles, 31 de marzo de 2021	USD 119.671,23
miércoles, 29 de septiembre de 2021	USD 119.671,23
miércoles, 30 de marzo de 2022	USD 119.671,23
miércoles, 28 de septiembre de 2022	USD 119.671,23
miércoles, 29 de marzo de 2023	USD 119.671,23
miércoles, 27 de septiembre de 2023	USD 119.671,23
miércoles, 27 de marzo de 2024	USD 119.671,23
miércoles, 25 de septiembre de 2024	USD 119.671,23
miércoles, 26 de marzo de 2025	USD 119.671,23
miércoles, 24 de septiembre de 2025	USD 119.671,23
miércoles, 25 de marzo de 2026	USD 119.671,23
miércoles, 23 de septiembre de 2026	USD 119.671,23
miércoles, 24 de marzo de 2027	USD 119.671,23
miércoles, 29 de septiembre de 2027	USD 124.273,97
10. **Pago de Capital:** miércoles, 29 de septiembre de 2027 USD 4.000.00